

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

7244 *ORDEN PRE/871/2007, de 30 de marzo, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se designan los representantes de la Administración General del Estado en la Comisión prevista en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 23 de marzo de 2007 y a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda, de Fomento, de Administraciones Públicas y de Medio Ambiente, ha adoptado un Acuerdo por el que se designan los representantes de la Administración General del Estado en la Comisión prevista en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Para general conocimiento se dispone su publicación como anejo a la presente orden.

Madrid, 30 de marzo de 2007.-La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

ANEXO

Acuerdo por el que se designan los representantes de la Administración General del Estado en la Comisión prevista en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía

La disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, prevé, en su apartado primero, que el gasto de inversión del Estado con destino a Andalucía deberá garantizar de forma efectiva el equilibrio territorial, en los términos del artículo 138.1 y 2 de la Constitución. El apartado segundo establece que la inversión destinada a Andalucía será equivalente al peso de la población andaluza sobre el conjunto del Estado para un período de siete años.

Para esta finalidad, esta misma disposición adicional prevé la constitución de una Comisión integrada por representantes de las Administraciones estatal y autonómica.

Habiéndose acordado con la Comunidad Autónoma de Andalucía que el número de miembros de dicha Comisión sea de catorce, correspondiendo siete representantes a la Administración General del Estado y siete a la Administración autonómica, procede el nombramiento de los miembros que representarán al Estado en la misma.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda, de la Ministra de Fomento, del Ministro de Administraciones Públicas y de la Ministra de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de marzo de 2007, adopta el siguiente acuerdo:

Se nombran representantes de la Administración General del Estado en la comisión prevista en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de

Autonomía para Andalucía, a los titulares de los siguientes órganos o a aquellos en quienes éstos deleguen, en su caso:

Presidente de la representación de la Administración General del Estado en la Comisión: El titular de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

Vocales: Los titulares de los siguientes órganos:

Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación.

Secretaría de Estado de Cooperación Territorial.

Subsecretaría de Fomento.

Subsecretaría de Medio Ambiente.

Secretaría General de Presupuestos y Gastos.

La Secretaría de la Comisión corresponderá al titular de la Dirección General de Cooperación Autonómica.

UNIVERSIDADES

7245 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José María Cuenca López.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20 de diciembre de 2006 (BOE de 16 de enero de 2007), y de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a don José María Cuenca López, con documento nacional de identidad número 29044531Q, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales», adscrita al Departamento de «Didáctica de las Ciencias Sociales (Experimentales, Sociales y Matemáticas) y Filosofía».

Esta resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabra interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-